55

SOLICITUD PARA VINCULAR VEHICULO DE TRANSPORTE DE CARGA		OPERACIÓN
CATEGORIA	TRANSPORTE DE CARGA	Antillana

DATOS DEL VEHICULO Y PROPIETARIO

Nombre Responsable	Andres Felipe Pardo Mora			Teléfono: 3233404880
Nombres del Propietario	Andres Felipe Pardo Mora y Otros			RUT #
Documento de identidad	1.003.740.532	Teléfonos	3233404880	
Dirección Residencia	Cl 55 A Sur # 72A-45	E-mail	Pardomora41@gmail.com	
Datos del Vehículo — Placa	BGR026	Marca: Chevrolet	Modelo año:	1996
Tipo: Pax /Carga	Carga LF	Capac. Kg 1000	Cilindraje:	2300

	Número	Compañía	Vigencia Día/Mes/Año
SOAT		Seguros Montecal	29/05/26
TECNOMECANICA		CDA Tecnimar	14/06/26
INVIMA		Soacha	27/08/26
FUMIGACION			

DATOS DE LOS CONDUCTORES AUTORIZADOS

Nombres Conductor 1	Andres Felipe Pardo Mora		Teléfonos	CARNT. MANIPULACION
Documento de identidad	1.003.740.532		3233404880	22/08/26
Licencia de Conducción	1.003.740.532	Vencimiento	04/07/27	
EPS Afiliado(a)	ARL Afiliado(a)	Pensión Afiliado(a)		Tipo de Sangre
Famisanar	Positiva	Porvenir		A+
Dirección Residencia	Cl 55 A Sur # 72A-45	E-mail	Pardomora41@gmail.com	
Referencia amigo(a)	Felix Pardo		Teléfono	3147234144
Referencia Familiar	Jesus Mario		Teléfono	3112652438
Referencia Familiar	Maria Mora		Teléfono	3128061702

Nombres Conductor 2			
Documento de identidad		Teléfonos	
Licencia de Conducción		Vencimiento	
EPS Afiliado(a)	ARL Afiliado(a)	Pensión Afiliado(a)	Tipo de Sangre
Dirección Residencia		E-mail	
Referencia Familiar		Teléfono	
Referencia amigo(a)		Teléfono	
Referencia amigo(a)		Teléfono	

Manifestación voluntaria de querer vincular el vehículo de transporte especial y/o carga liviana para trabajar mediante convenio de colaboración y aceptación de las políticas de la Compañía:
Acepto voluntariamente vincular el vehículo de placas:_____de mi propiedad a CERCANOS RED TRANSACCIONAL SAS y/o CERCANOS TRAVEL CLUB, para atender el contrato de Transporte de Pasajeros firmado entre CERCANOS RED TRANSACCIONAL SAS y TRASLADOS Y LOGISTICA TRANSPORTE SAS. Acepto pagar los gastos de estudio, trámites de la vinculación y capacitación a que hubiese lugar, sin derecho a reclamar devolución alguna, una vez diligenciada y entregada la solicitud de vinculación. Me comprometo a cumplir con las políticas de la compañía en materia de confidencialidad de toda la información recibida, y la que recibiere de los potenciales usuarios del servicio de transporte de pasajeros y/o carga. Acepto que Cercanos no se hará responsable por comparendos de tránsito, ni por costos de inmovilización en el desarrollo y ejecución de dicho contrato. Acepto las oportunidades de prestar servicios de transporte de pasajeros o carga bajo mi responsabilidad y sujeto a las políticas de calidad, servicio y tarifas de Cercanos Travel Club, comprometiéndome a cumplir las órdenes de servicio que me asignen y yo acepte, con excelentes prácticas de servicio al cliente, honestidad, respeto y fidelidad con CERCANOS. Acepto pagar a CERCANOS los fee por concepto de servicios que me autoricen a recaudar a los clientes y Socios del CLUB CERCANOS. Me comprometo junto con los conductores asignados al vehículo afiliado a hacer buen uso de los canales de comunicación interna, mantener en buen estado los distintivos, papelería, tecnologías y demás objetos promocionales, que llegase a recibir de la Compañía so pena de recibir y pagar las sanciones definidas por CERCANOS. Me comprometo a mantener en buen estado mecánico y de limpieza el vehículo afiliado, además de exigir una excelente presentación del (los) conductor del mismo. Acepto y me comprometo a registrar todo servicio de transporte de pasajeros o carga que con mi vehículo preste a los afiliados a Cercanos Club o potenciales usuarios registrándolos con nombre y documento de identidad, entregarles el carnet y recibo de pago de Cercanos y hacerles firmar el micro contrato de afiliación o representación si fuese necesario. Acepto que CERCANOS incluya mis datos y los del conductor(es) en aplicaciones de georreferenciación, plataformas de registro y control para el envío de mensajes de texto, correos electrónicos y reporte ante centrales de riesgo o entidades de control del Estado. Acepto hacer parte del círculo de la excelencia en calidad y prestación del servicio. Me comprometo a divulgar los bueno valores y servicio de la compañía CERCANOS a todos los clientes y a no atender de forma directa a ninguno de Ellos so pena de la desvinculación del vehículo de forma inmediata de CERCANOS y del conductor asignado.

Aviso legal: Cercanos Red Transaccional SAS se reserva el derecho de aceptar o rechazar la presente solicitud sin comunicar las razones que la motivaron.

Firma de aceptación del Propietario y/o conductor administrador del vehículo	Firma de Aceptación de parte de Cercanos Red Transaccional SAS
En Bogotá, D.C. a los 02 del mes de DIC de 20 25	En Bogotá, D.C. a los_____del mes de_____de 20_____

Cercanos Red Transaccional. Formato #001

GPS

Usuario:

Contraseña:

Alto:

Ancho:

Largo:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035759579

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
BGR826	CHEVROLET	LUV TFR	1996

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.300	VERDE JADE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	FURGON	GASOLINA	1.000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
458012	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
TS95276811	N	TS95276811	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
PARDO MORA ANDRES FELIPE Y OTRO(S).	C.C. 1003740532

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
08014010549701	I	20/02/1996	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
05/03/1996	16/08/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

Servicios Integrales 95908.1.0-6 03/25

LT03009157516

SOAT

SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

AUTOGUARDADORA

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 5 29	2025 5 30	2026 5 29

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
90945227 - 612216428	BGR826	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PUBLICO	2300	1996

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	LUVTFR	FURGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
458012	TS95276811	NA	1,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DANIEL CERINZA RUIZ	3124250378	CC	1051266678	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	90945227	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 733.400	$ 381.300	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.116.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

[illegible]

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se le pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestos en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en [illegible]
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] La transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2497 de 2022.
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.14 16:20:57 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181780034

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TECNIVIAL S.A.S. SIGLA: C.D.A. TECNIVIAL.

NIT: 900788263

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-049-001

Fecha de expedición: 2025/06/14

Fecha de vencimiento: 2026/06/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: BGR826

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1996

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2300

NRO. MOTOR: 458012

NRO. CHASIS: TS95276811

VIN:

LÍNEA: LUV TFR

COLOR: VERDE JADE

NOMBRE PROPIETARIO: DANIEL CERINZA R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUZ JOHANA RIVERA IZQUIERDO


BGR 826

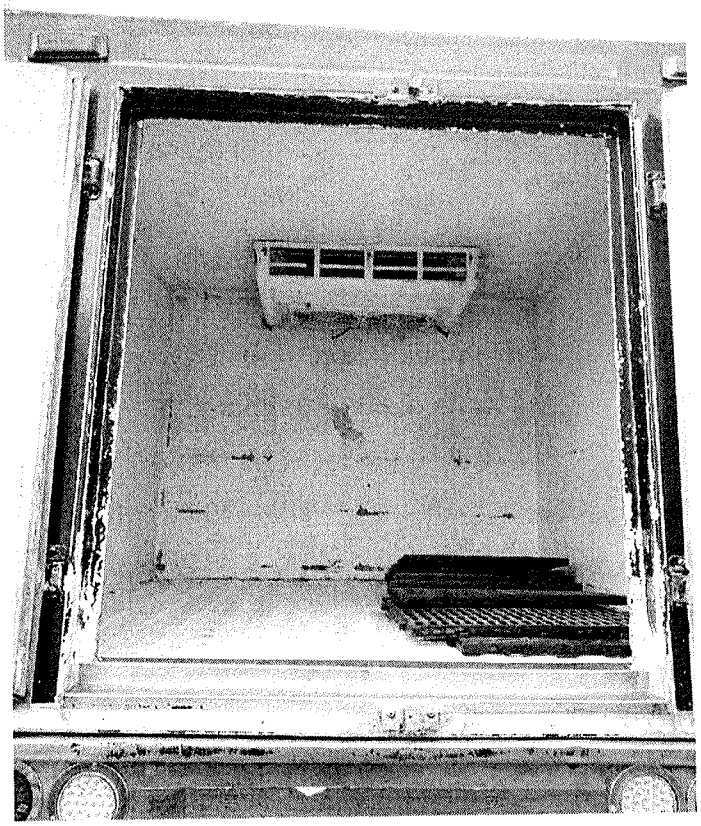


BGR 826
VELOCIDAD MAXIMA
80KM
LEGAL CONSULTORY MARIONE GRATIS
8767

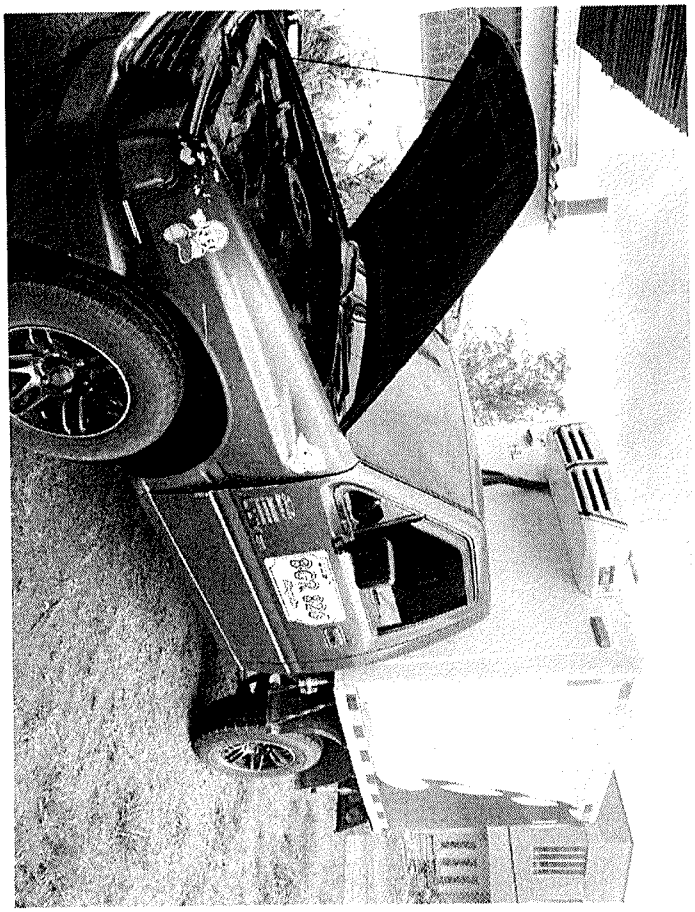

AB ANDESA FUMIGACION
SAFETY FIRST 24/7

CONTROL DE PLAGAS

NIT.901261924-8
Carrera 20#15-57
Tel. 685 600 Fax. 5145894

Certificado
No. 399025

PRECAUCIONES
No pase las manos por las superficies tratadas.
Si algún alimento se contamina destruyalo.
Si algún utensilio de cocina o prenda de vestir se impregna. Lavelo con detergente y agua.
Abra las puertas y ventanas cuando el operario así lo indique.
Barra los insectos muertos para que los animales domésticos no lo ingieran.
Cuide que sus niños y mascotas no entren en contacto directo con el plaguicida aplicado.

Expedido a: Andrés Felipe Pardo Mora
C.C.: 1.003.740.532
Vehículo Placas: BGR826
Teléfono: 322 4495382
Tratamiento realizado: Desinsectacion- Desinfección
Productos Utilizados: Ultrasonidos
Fecha de servicio: 28 de Agosto del 2025
Fecha de vencimiento: 28 de Noviembre de 2025

Este certificado no garantiza un exterminio total de plagas, para esto es necesario contratar un programa de higiene y control integral de plagas.
La fecha del próximo servicio se hará de acuerdo a las condiciones higiénicas detectadas por los funcionarios de salud pública o por directa voluntad del cliente.

CERTIFICADO

Pablo Camargo Codoy
Gerente Operativo

invima	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS	SOACHA GOBIERNO·MUNICIPAL

CIUDAD: SOACHA FECHA: 27 AGO 2025 ACTA N°: 315825

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

* CAMPO OBLIGATORIO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: Andres Felipe Parado Mora

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] Número de documento: 1003740532

*PLACA DEL VEHÍCULO: BGK826 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: //

TELÉFONOS: 3224495382

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: //

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Carrera 13 # 10-48

*DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA *MUNICIPIO: SOACHA

*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta [X] Camión [ ] Moto [ ] Otro [ ] Cuál: Furgón

*MARCA: Chevrolet *MODELO: 1996 *COLOR: Verde Jade

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: Derivados lácteos - Cárnicos - Productos de Panadería

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI [ ] NO [ ]

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: D-D 12 H

*NÚMERO DE TRABAJADORES: 3

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	Primera Vez	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	

OTRO [ ] Especifique:

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

1	DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9 Resol. 2505/2004 Art. 4.)	12	0	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
2	Condiciones de los utensilios (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	12	0	0		
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
3.1	Estado de salud. (Resol. 2674/2013 Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm.12.)	13	0.5	0		
	Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013. Artículo 11					

	Artículo 35, Numeral 5 y 7.)				
3.4	Educación y Capacitación *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	6	3	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			35	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
4.1	Limpieza del vehículo. *(Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)*	15	7.5	0	Buen Estado	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	

5	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
5.1	Condiciones de conservación del producto. *(Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)*	20		0		C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. *(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)*	5	2.5	0		
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
100%	X FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicarla MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
	DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 27 del mes de Agosto del año 2025 en la Ciudad de Soacha.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CÉDULA:	CÉDULA:
CARGO:	CARGO:
INSTITUCIÓN:	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA	NOMBRE:
CÉDULA:	CÉDULA:

ANDRES FELIPE PARDO MORA

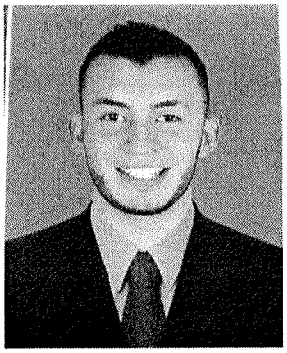

Datos de Identificación

NOMBRE:	ANDRES FELIPE PARDO MORA.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.003.740.532 de Chipaque, Cundinamarca.
FECHA DE NACIMIENTO:	17 de septiembre de 2000.
LUGAR DE NACIMIENTO:	Chipaque, Cundinamarca, Colombia.
ESTADO CIVIL:	Soltero.
DIRECCIÓN:	Calle 55 a Sur # 72 a – 41
TELÉFONO:	3233404880
E-MAIL:	pardomora41@gmail.com

Perfil Profesional

Soy conductor con experiencia de manejo de automóvil, microbús y turbo con un tiempo de experiencia de 2 años técnico laboral por competencias en asistente social para la seguridad de la Policía Nacional, me considero una persona responsable, creativa, proactiva, con excelentes habilidades comunicativas, con buenas capacidades de trabajo en equipo, liderazgo y adaptación al cambio. A su vez, tengo la capacidad de analizar y asimilar las diferentes tareas asignadas.

NOMBRE_____JANET GAONA HUERFANO.

EMPRESA Independiente.

CARGO Independiente.

TEL: 3106784365.

NOMBRE_____EGIDIO GAONA HUERFANO

EMPRESA: Independiente

CARGO: Independiente.

TEL: 3132196981

ANDRES FELIPE PARDO MORA
1.003.740.532 de Chipaque, Cundinamarca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.740.532**

PARDO MORA

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

FIRMA

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-SEP-2000**

CHIPAQUE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

09-OCT-2018 CHIPAQUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1505800-01048741-M-1003740532-20181206 **0063**49355A 1 49944515

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1003740532

NOMBRE

ANDRES FELIPE PARDO MORA

FECHA DE NACIMIENTO

17-09-2000

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

04-07-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	04-07-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	04-07-2027	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007605121

Servicios Integrales 60947.2.0-26 02/24

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	ELQUIN CASTRO PRIETO		
Tipo de documento de identificación	NI	**Número de documento de identificación**	17353771
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 1003740532	**Nombres y apellidos**	ANDRES FELIPE PARDO MORA
Fecha de afiliación	2025-09-04	**Estado de afiliación**	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-09-05	**Tipo de vinculación**	Dependiente
Clase de riesgo	4	**Fecha de retiro**	

Esta certificación se expide a los 04 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 141190853295

(415)7707212489984(8020) 000014119085329 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
		3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 7 4 0 5 3 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chipaque 1 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARDO	MORA	ANDRES	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 55 A Sur # 72 A - 41 BRR OLARTE

42. Correo electrónico pardomora41@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 4 0 4 8 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 2 1 0 2 0 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 11-07-2025 02:45:33PM

RTD LTDA
SERVICIOS INTEGRALES

CERTIFICACIÓN

Participo en el curso para
manipulador de alimentos.
Buenas practicas de manufactura.

Intensidad Horaria 10 Horas

Nombre: ANDRES FELIPE

Apellido: PARDO MORA

c.c. 1.003.740.532

Fecha Exp: 27 AGO 2025

Fecha Venc: 27 AGO 2026

Según Resolución 2674 del 2013, Este documento es valido solo el original es personal e intransferible.

Tatiana Lancheros M / Ingeniero Capacitador

Carrera 30d No. 7b - 83 Of. 205 Torre 9
Cels: 300 563 1699 / 312 589 7029

Sergio Fernando
Gamboa
Médico General
CMC 2071-14820

Almacén

Nombre: Andrés Felipe Pardo Mora
D.Identidad: 1.003.740.532

Se expide certificado médico de paciente en mención. El cual puede vivir en comunidad sin enfermedades infectocontagiosas de piel o garganta, con exámenes paraclinicos normales apto para manipular alimentos.

Sergio F. Gamboa

FECHA:
27-08-2025

Bogotá, Colombia

LABORATORIO CLÍNICO

LAURA VANESSA PUERTA
BACTERIOLOGA
REGISTRO. 2071-30183

Nombre: Andrés Felipe Pardo Mora

C.C.: 1.003.740.532
Fecha: 27/08/2025

KOH UÑAS: Negativo para hongos y levaduras

Frotis de garganta: Cocos Gram Negativos ++
Cocos Gram positivos +
Frotis de garganta normal

Bogotá, Colombia

RTD LTDA
SERVICIOS INTEGRALES

EVALUACION PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS

NOMBRE-APELLIDO: Andres Felipe Pardo Mora

1. ¿Qué sustancias o productos, son susceptibles de causar alergias o intolerancias alimentarias?
   - ☒ Pollo, pescados y carnes rojas.
   - ☐ Mostaza, salsas, galletas, chocolates y/o dulces
   - ☐ Frutos secos
2. Un manipulador de alimentos debe:
   - ☐ Lavarse las manos después de tocar dinero, animales o usar el baño
   - ☐ Recibir formación sobre manipulación e higiene alimentaria
   - ☐ Cuidar su higiene personal y mantener limpia su ropa de trabajo, que será de muda diaria
   - ☒ Todas las anteriores.
3. ¿Qué diferencia la limpieza de la desinfección?
   - ☐ No existe diferencia entre ambas
   - ☒ La limpieza elimina la suciedad y restos orgánicos mediante agua y detergente.
   - ☐ En la desinfección utilizamos cloro y en la limpieza no es necesario, bastara un poco de agua
4. En referencia a la ropa de trabajo del manipulador de alimentos:
   - ☐ El color no importa, la única indicación es que esté limpia y huela bien
   - ☒ Debe tener uso exclusivo, ser de muda diaria y de color claro, para detectar la suciedad de manera fácil.
   - ☐ Si estamos limpios y aseados también podremos usar ropa normal de calle de cualquier color
   - ☐ Los productos elaborados se podrán almacenar junto con los crudos cuando estén en refrigeración
5. ¿Cuáles son fuentes de contaminación de los alimentos?
   - ☐ Plantas, animales, agua, aguas residuales, suelo y aire
   - ☐ Moscas, mosquitos e insectos
   - ☒ Contaminación física, química y biológica.

RTD LTDA
SERVICIOS INTEGRALES

PLAN DE CAPACITACION AÑO 2025

DATOS GENERALES DEL CAPACITADOR

NOMBRE DE LA EMPRESA CAPACITADORA: RTD LTDA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: YOLI TATIANA LANCHEROS NIT: 900.150.664-8

NOMBRE DEL CAPACITADOR: YOLI TATIANA LANCHEROS
NATURAL:_____JURIDICA:__X_____-

CEDULA: 52.370.698 PROFESION DEL CAPACITADOR: ING ALIMENTOS

No. RESOLUCION QUE LO AUTORIZA: 413 DE 2015 FECHA DE EXPEDICION: AGOSTO 2015

DATOS GENERALES DE LA CAPACITACION

OBJETIVO: el programa de capacitación lograra en el personal manipulador de alimentos y bebidas crear cultura sobre la forma de tratar las materias primas y productos procesados en el establecimiento y la importancia de los resultados en el proceso para obtener un producto de óptima calidad.

TEMAS: generalidades sobre alimentos, legalización sanitaria, hábitos y normas de higiene del manipulador de alimentos, contaminación de los alimentos, buenas prácticas de manufactura, saneamiento básico: limpieza y desinfección, control de plagas, disposición de residuos, abastecimientos de agua potable, control de proveedores, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos.

METODOLOGIA: charlas presenciales, trabajos en grupo, talleres individuales.

AYUDAS AUDIOVISUALES: tv, video been, diapositivas, marcadores, tablero, computador, carteleras, folletos.

INTENSIDAD HORARIA: 10 horas al año.

RTD LTDA SERVICIOS INTEGRALES	REGISTRO ASISTENCIA CAPACITACION	CODIGO:	F-SGSST-01
		VERSION:	2
		VIGENCIA:	14-02-2026

FECHA: 25 AGO 2025

Tema De Capacitación:: Buenas Prácticas de Manufactura

Proceso: Capacitación Continua

Expositor: Tatiana Lancheros Hora inicio: 7am Hora Salida: 10 am

NOMBRE-APELLIDO	IDENTIFICACION	EXPEDIDA EN	FIRMA
Andrés Pardo	1.003.740.532		

FECHA: 26 AGO 2025

Tema De Capacitación: Buenas Prácticas de Manufactura

Proceso: Capacitación Continua

Expositor: Tatiana Lancheros Hora inicio: 7am Hora Salida: 10 am

NOMBRE-APELLIDO	IDENTIFICACION	EXPEDIDA EN	FIRMA
Andrés Pardo	1.003.740.532		

FECHA: 27 AGO 2025

Tema De Capacitación:: Buenas Prácticas de Manufactura

Proceso: Capacitación Continua

Expositor: Tatiana Lancheros Hora inicio: 7am Hora Salida: 10 am

NOMBRE-APELLIDO	IDENTIFICACION	EXPEDIDA EN	FIRMA
Andres Pardo	1.003.740.532		

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCION N.° 413 - 2013

Por la cual se autoriza a una persona como capacitador en manipulación higiénica de alimentos.

EL GERENTE DEL HOSPITAL CHAPINERO E.S.E
En uso de sus facultades estatutarias

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el contrato 419 / 2006, la Secretaría Distrital de Salud, convino con el Hospital Chapinero E.S.E, autorizar a los interesados en realizar la capacitación de los manipuladores de alimentos en toda la jurisdicción del Distrito Capital.
Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 378 de Mayo de 2012, para efectos de obtener su autorización presentó a esta entidad solicitud y los documentos correspondientes la empresa **SERVICIOS INTEGRALES RTD LTDA** con **NIT. 900.150.664-8** en su condición de persona Jurídica representada legalmente por **YOLI TATIANA LANCHEROS MAHECHA** con cédula de ciudadanía No. 52.370.698 relacionando a la siguiente profesional:

NOMBRE	CEDULA	PROFESION
YOLI TATIANA LANCHEROS MAHECHA	52.370.698	INGENIERA DE ALIMENTOS

Que luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 378 de Mayo de 2012, según acta de revisión de documentos No. 4405 de fecha 08 de agosto de 2013, se comprobó que la persona relacionada en el considerando anterior cumple con los mismos.

Razón por la cual,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Autorizar a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES RTD LTDA** con NIT. 900.150.664-8, persona Jurídica representada legalmente por **YOLI TATIANA LANCHEROS MAHECHA** con cédula de ciudadanía No. 52.370.698 como capacitador en manipulación higiénica de alimentos, a través de la siguiente profesional:

NOMBRE	CEDULA	PROFESION
YOLI TATIANA LANCHEROS MAHECHA	52.370.698	INGENIERA DE ALIMENTOS

ARTICULO 2. La autorización de que trata el artículo anterior le permite ofrecer y desarrollar cursos de capacitación en manipulación higiénica de alimentos y tiene una vigencia de dos (2) años según lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución 378 de Mayo de 2012.
ARTICULO 3. El incumplimiento reiterado de alguna de las obligaciones establecidas en el artículo cuarto de la Resolución 378 de Mayo de 2012 será causal de la suspensión de la autorización otorgada en la presente Resolución.
También será causal de suspensión, la no realización de cursos de capacitación en manipulación higiénica de alimentos por un periodo continuo de un (1) año. Según lo dispuesto en el artículo sexto de la Resolución 378 de Mayo de 2012
ARTICULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma solo procede el recurso de reposición ante esta Gerencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

RTD LTDA
SERVICIOS INTEGRALES

ORIGINAL FIRMADO
GERENTE
HOSPITAL CHAPINERO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

MARTHA MEDINA ANGEL
GERENTE (E)
Hospital Chapinero E.S.E

Proyectó: Elcy P.
Digitó: Elsa S. / Clelia G.
VoBo: Adriana V.

Cll. 76 No. 10C-96
Tel: 3499080
www.esechapinero.gov.co
INFO: 488 73 73

Premio de Gestión Gerencia en SES 2011
Premio de Innovación Gerencia Salud 2010

PRIMER PUESTO
Ranking Hospitales 2010 – 2011
VEEDURÍA DISTRITAL

BOGOTÁ HUMANA

RTD LTDA SERVICIOS INTEGRALES	CRONOGRAMA DE CAPACITACION 2025	CODIGO: CAP-CRO-01 VIGENCIA:07-07-2026 B.P.M

TEMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP/BRE	OC/BRE	NOV/BRE	DIC/BRE
Generalidades sobre alimentos. Criterios de aceptación y rechazo												
Legislación sanitaria vigente sobre manipulación de alimentos (Ley 9 de 1979, Decreto 3075 de 1997, resolución 2674 de 2013, decreto 1500 de 2007, resolución 240 de 2013, resolución 241 de 2013 y demás normatividad vigente.												
Hábitos y normas de higiene del manipulador de alimentos												
Contaminación de los alimentos												
Buenas prácticas de manufactura												
Programa de limpieza y desinfección												
Control integrado de plagas												
Programa de control de calidad de agua												
Programa de residuos solidos												
Programa de residuos líquidos												
Programa de control de proveedores												
Transporte de alimentos												
Resolución 5109 de 2005 rotulado etiquetado												
Almacenamiento de alimentos												
Salud ocupacional y seguridad industrial SST												

Manejo seguro de alimentos en el HOGAR

Tenga al menos **dos** picadores, uno para **carnes** y otro para **vegetales.**

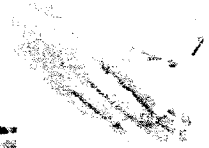

Lávese las **manos**, antes, durante y después de manipular alimentos.

Mantenga **separados** los huevos y las carnes de los alimentos listos para *comer.*

Lave bien las frutas y vegetales y colóquelos en recipientes limpios.

Utilice utensilios diferentes para manejar los alimentos **crudos** y los alimentos **preparados**

LAVADO DE MANOS

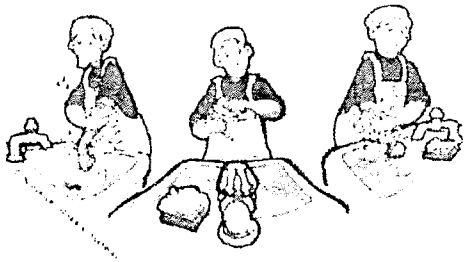

¿CUANDO LAVARSE LAS MANOS?

- Antes y después de manipular alimentos
- Después de ir al baño
- Después de tocar animales
- Después de fumar
- Después de estornudar o toser
- Después de comer
- Después de tocar el cabello
- Después de tocar el dinero
- Después de tocar basura
- Después de usar el baño
- Después de tocar cualquier cosa sucia
- Después de beber o comer

¿CUAL ES LA FORMA CORRECTA DE LAVARSE LAS MANOS?

- Deje de lado los objetos sucios
- Abra la llave con el codo
- Enjabone por 20 segundos
- Enjabonarse la cabeza y la cara
- Enjabonarse los brazos
- Enjabonarse con agua caliente para quitar el sabor
- Secarse preferentemente con toallas de papel desechable

BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

1- CONSUMA LOS ALIMENTOS APLICANDO EL MENOS UNA [illegible] EN TODO SU MANO

6- PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN ORGÁNICA
LAVE LAS MANOS AL MANIPULAR ALIMENTOS
PROTEJAS BIEN LAS CORTES O HERIDAS
LAVE DESPUES DE TOCAR OBJETOS
CONTAMINADOS O DE USAR EL BAÑO
MANTENGA LIMPIO EL INSTRUMENTAL DE TRABAJO

2- [illegible] POR CONTACTO ENTRE ALIMENTOS CRUDOS Y COCINADOS

3- CONSUMA CUANTO ANTES LOS ALIMENTOS Y CONSERVELOS CUIDADOSAMENTE
[illegible] ALIMENTOS POR ENCIMA DE [illegible]
[illegible] REFRIGERADOS POR DEBAJO DE 7°C

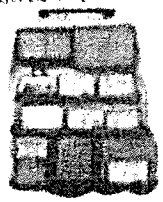

4- MANTENGA [illegible] REGULARMENTE LIMPIOS TODAS LAS SUPERFICIES Y UTILES DE TRABAJO

7- [illegible] LA CONTAMINACIÓN BACTERIANA MANIPULANDO ALIMENTOS
[illegible] COMIDA

8- [illegible] DE INSECTOS, ROEDORES Y OTROS ANIMALES TRANSMISORES DE AGENTES PATOGENOS

9- MANTENGA [illegible] CON CUBIERTAS DE BASURA Y LIMPIEZA DESPUES DE MANIPULARLOS

5- [illegible] ALTA INFLUENCIA EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS Y EN LAS OPERACIONES DE LIMPIEZA

10- [illegible] SUSPECHE DE ALIMENTOS CRUDOS [illegible]

CONTAMINACIÓN de los alimentos

FÍSICA

Es cuando elementos o organismos extraños se mezclan o tocan el alimento en cualquiera de sus etapas de producción, distribución o consumo.

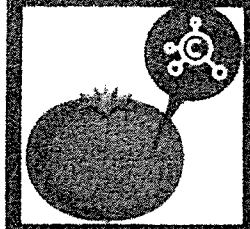

QUÍMICA

Es cuando hay presencia de plaguicidas, fertilizantes, hormonas o otras sustancias similares fuera o dentro del alimento. Son sustancias difíciles de metabolizar y eliminar del cuerpo.

BIOLÓGICA

Se produce cuando los microorganismos producen alteraciones indeseadas en los alimentos; algunas de éstas pueden detectarse por nuestros sentidos (olor, sabor o color).

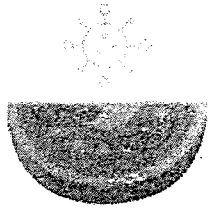

CONTAMINACIÓN CRUZADA

Este tipo de contaminación generalmente se produce por una mala manipulación de alimentos y utensilios al momento de cocinar. Se da cuando un alimento limpio tiene contacto con una superficie que anteriormente tocó un alimento contaminado o cuando las bacterias son trasladadas de un área a otra.

RECOMENDACIONES

- Lava tus manos con agua y jabón frecuentemente al momento de manipular alimentos.
- Mantén limpias mesas, tablas y utensilios de corte.
- Diferencia las tablas de alimentos crudos, de proteínas, verduras, etc.
- Lava muy bien cada utensilio antes y después de usarlo.
- Cuece bien las proteínas.

Bogotá

0004259-5

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO No. [illegible]

Cliente

RAFEL RODRIGUEZ
CL 69 SUR NO 13 B ESTE 53
BOGOTA, D.C. - JUAN REY (LA PAZ)

04 003 9115 / 2550[illegible]

COMPORTAMIENTO CONSUMO

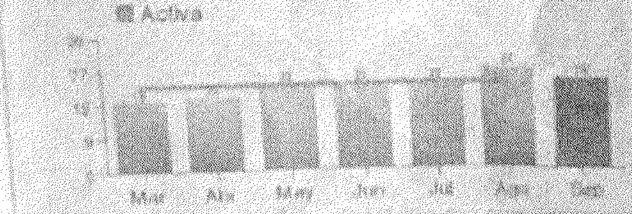

VALOR kWh APLICADO [illegible]

CONSUMO DIARIO [illegible]

VALOR DIARIO [illegible]

PERIODO FACTURADO [illegible] A 29 AGO/2025

DÍAS FACTURADOS: 30

CONSUMO MES [illegible] kWh

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Residencial
ESTRATO:	2
CARGA KW:	2.00
FACTOR:	1
RUTA REPARTO:	[illegible]
RUTA LECTURA:	[illegible]
MANZANA DE LECTURA:	[illegible]
MEDIDOR NO.:	[illegible]
SUBCLASE:	Básica

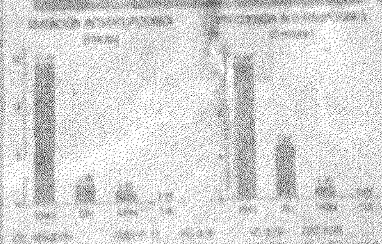

CONTÁCTANOS

Bogotá, Soacha y Cundinamarca
601 5 115 115

115

¿CÓMO PAGAR TU FACTURA?

Medios virtuales de Pago

Billetera Virtual

Nequi

Corresponsales Bancarios

RED CADE

Centros de Servicio

Almacenes de Cadena

Código QR

PUNTOS DE ATENCIÓN ASEO

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.

CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P.

AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.

Línea de servicio al cliente 110

FECHA GENERACIÓN [illegible]
FECHA EXPEDICIÓN [illegible]